



prevencido. Y acordado por este Ayuntamiento.  
acuerda: que en tu intelec.<sup>a</sup> y se tenga presen-  
te p.<sup>a</sup> los efectos que correspondan

abono de alo-  
jamientos  
Solicitud de una  
Pondera.

Viose en oficio del Excmo. Sr. Gov. or. p. de  
lacio y Militar de esta Plaza, en fha. tres del  
actual Platero a que se le refieren p.<sup>a</sup> es-  
ta Corp.<sup>on</sup> a la Justicia J. en calidad de de-  
betion) acompañada de Antonio María, Pon-  
dera de la de la Plaza de esta Ciudad, en la q.  
expone esta sufriendo la carga de alojamiento  
desde el año mil ochocientos y ocho, con los per-  
juicios q.<sup>e</sup> son consiguientes; y en embargo  
de estarle adeudando p.<sup>a</sup> este concepto, cur-  
tos mil y quinientos, ha satisfecho los contri-  
buciones q.<sup>e</sup> se le han impuesto, y entre ellas  
la de uterinos, en donde pudo compensarse  
dho. adeudo; suplicando se le liquide su  
haber con presencia de las boletas q.<sup>e</sup> dan  
en tu poder y de las q.<sup>e</sup> tiene presentadas,  
abonandole lo q.<sup>e</sup> se le este debiendo, como

